



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

///nos Aires, 31 de marzo de 2017

I. Con motivo de lo dispuesto en el artículo 43º del "Reglamento para el ingreso de personal al MPD", T.O. aprobado por Resolución DGN Nro. 1124/15, en adelante "Reglamento de Ingreso", los suscriptos llevamos a cabo las entrevistas personales a los postulantes que aprobaron el examen para ingresar en el escalafón de "Servicios auxiliares" en las dependencias de este Ministerio Público con sede en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (SA N° 29).

Las referidas entrevistas se efectuaron el día 28 de marzo del corriente año en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, ubicada en la calle Maipú 727, piso 1º, de la referida ciudad, conforme el cronograma de horarios que dispusiera la Secretaría de Concursos.

No asistieron a la entrevista, a pesar de haber sido fehacientemente notificados/as, los/as postulantes: Gisela Alejandra CARDOZO OJEDA, María Noelia GUTIERREZ PHILIPPIN, Romina Elizabeth HAZELDINE VALDIVIEZO, Rubén Sebastián QUIROGA, Miguel Alejandro RODRIGUEZ MANSILLA, Lourdes Noelia del Valle VALE y Ana Laura ZSILAVECZ ROJO, quienes serán excluidos/as del orden de mérito, y en consecuencia, quedarán inhabilitados/as, hasta el nuevo llamado a examen, para integrar la nómina de aspirantes a ingresar al MPD en el escalafón de "Servicios auxiliares".

II. De las entrevistas surgió que:

- a) Los siguientes postulantes fueron o son estudiantes universitarios y/o terciarios: Agostina BASCHERA (estudió abogacía en Univ. Cat. de Salta hasta 1º año -abandonó en 2016-), Samanta Beatriz CABRERA OJEDA (estudió abogacía -Univ. Cat. Salta hasta 3º

USO OFICIAL

año) y perito en balística -abandonó en 2006-); Julieta Lucia CASTRO LORCA (estudia abogacía en UCES - 4º año-); María Soledad CORONEL (estudió tecnicatura en petróleo -UTN- y hotelería y turismo, abandonando ambas carreras), Mayra Edith OJEDA (estudia el último año de profesorado de biología -ISPRG-), Alicia SANTA CRUZ (estudia Contador Público en UNTdelf -1º año-), Mauro Agustín TORANZA (estudia profesorado de matemática en IPES -1º año-) y Vanesa Alejandra VICENS (estudió contador público hasta 3º año -UCES-).

- b) Los siguientes postulantes tienen título universitario y/o terciario, o una experiencia técnica: Alejandra Cristina BUGLIOLO (profesora de inglés), Johana Andrea CHAVEZ (abogada -UCES-), Jonathan Ariel DI CARLO (licenciado en EGB -Univ. Nac. Sgo. del Estero- y profesor de EGB -Instituto Sup. Sarmiento-), Joana Vanesa GENTILE (profesora de educación primaria), Gabriel MANRIQUE ARENAS (administrador de empresas -UBA- y técnico superior en administración hotelera - Centro Educativo Nro. 11-) y Jemima Abigail VILLALBA (abogada -UCES-).
- c) La siguiente postulante no cuenta con ningún antecedente laboral relacionado con el puesto a cubrir: Julieta Lucia CASTRO LORCA.

Las entrevistas fueron llevadas a cabo previa identificación del puesto de trabajo a cubrir -personal de servicios auxiliares (ordenanza)-, sus objetivos -mantener la habitabilidad de la dependencia y el despacho de la documentación en la que intervenga la defensoría-, sus principales actividades y responsabilidades, así como el marco organizacional en el que este puesto se desempeña.

En función de dicha descripción, se identificaron los atributos y requisitos necesarios que debe reunir el postulante para desempeñar adecuadamente ese puesto, que incluye su formación, competencias -conocimientos, habilidades y actitudes- y experiencias previas.

Así, los postulantes mencionados en el presente punto no muestran el perfil requerido para el puesto en cuestión.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

En el caso de los nombrados en los incisos a) y b), sus formaciones terciarias o universitarias no sólo exceden la requerida para el desempeño del puesto de "ordenanza", sino que las expectativas profesionales que de ellas deriven no podrán ser satisfechas en el agrupamiento "servicios auxiliares". Para la capitalización de estos atributos, el Ministerio Público de la Defensa ha definido puestos específicos que ha agrupado en los estamentos "técnico administrativo" y "técnico jurídico". Finalmente, la postulante mencionada en el inciso c) carece de todo antecedente laboral que permita deducir su competencia para el cargo.

Por lo expuesto en lo párrafos precedentes, serán excluidos del orden de mérito los postulantes indicados en los incisos a), b) y c) del presente punto.

USO OFICIAL

III. Se comunicó telefónicamente la postulante María Soledad CORONEL, quien manifestó que por razones personales se vió impedida de viajar desde Río Grande a Ushuaia para asistir a la entrevista, razón por la cual, en virtud del principio de concurrencia, se procedió a efectuar la entrevista vía telefónica.

IV. Para finalizar, a continuación, se enumeran los/as postulantes que se ajustan al perfil requerido para el estamento de "servicios auxiliares", de conformidad con la postulación efectuada por cada uno de ellos y según el orden de mérito surgido de la evaluación:

USHUAIA:

- Javier ADARO (100 ptos.)
- Elida Analía CANDIA (100 ptos.)
- Marcos Joaquín CATONI (100 ptos.)
- Caren Melisa DIRENE DUARTE (100 ptos.)
- Karina Elizabeth MENENDEZ (100 ptos.)
- Ramón Eduardo MONACO (100 ptos.)

- Diana Carolina NARANJO ROJANO (100 ptos.)
- Natalia Noemí ORTIZ (100 ptos.)
- Siliana Alira SALINAS (100 ptos.)
- Jennifer Karen TELLO (100 ptos.)
- Elizabeth Anahi VILLCA PECA (100 ptos.)

RÍO GRANDE:

- Miriam Luciana BRIZUELA (100 ptos.)
- Elida Analia CANDIA (100 ptos.)
- Marcos Joaquín CATONI (100 ptos.)
- Lorena Fabiana LOPEZ (100 ptos.)
- Karina Elizabeth MENENDEZ (100 ptos.)
- Diana Carolina NARANJO ROJANO (100 ptos.)
- Siliana Alira SALINAS (100 ptos.)
- Jennifer Karen TELLO (100 ptos.)
- Daniel Alberto TELLO (80 ptos.)
- Luciano Germán SCIPIONI (70 ptos.)

En atención a lo dispuesto por el artículo 45º del "Reglamento de Ingreso", en caso de existir una vacante, el/la titular de la dependencia deberá seleccionar al/ a la postulante entre cualquiera de los nombrados precedentemente, según el lugar donde tenga su sede la defensoría. Cada vez que se produzca una designación, se completará la lista mediante la incorporación de un/una postulante de los que se encuentre en el listado complementario que se enumera a continuación, de acuerdo al orden allí establecido. En caso de que existiera más de un/una postulante con el mismo puntaje, se incorporará a todos/as ellos/as.

LISTADO COMPLEMENTARIO

USHUAIA:

1. Natalia Belen VACCARO (70 ptos.)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2. Carlos Alberto AQUINDO (60 ptos.)
3. Maria Elena CASTRO GLIUBICH (60 ptos.)
4. Zulma Marcela DIAZ (60 ptos.)
5. Aida Isabel GUERRERO (60 ptos.)
6. Diego Sebastián LEDESMA (60 ptos.)

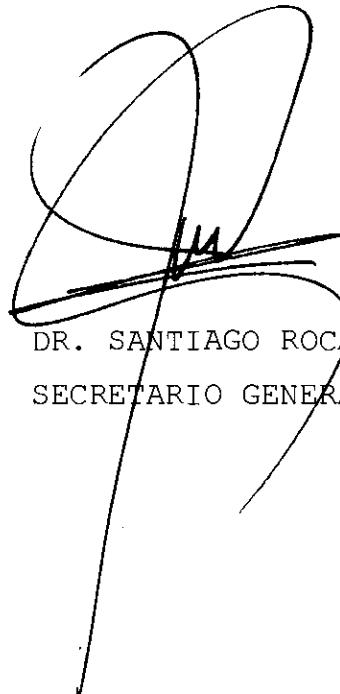
RÍO GRANDE:

1. Carlos Alberto AQUINDO (60 ptos.)
2. Maria Elena CASTRO GLIUBICH (60 ptos.)
3. Zulma Marcela DIAZ (60 ptos.)

Con lo dispuesto precedentemente, remítase a la Secretaría de Concursos para su publicación, conforme lo dispuesto por el artículo 43º del "Reglamento de Ingreso".

USO OFICIAL


DR. ALEJANDRO SABELLI
SECRETARIO LETRADO


DR. SANTIAGO ROCA
SECRETARIO GENERAL